



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAR 2017.

RES. DECECO N° 075.17

Expte. N° 6977/16.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 422/16, por medio del cual se designa a la Abogada GABRIELA SOLEDAD SARAPURA RAMÍREZ, D.N.I. N° 32.635.193, en el cargo Temporario de **Instructor Docente** para el **Área Derecho** - Comisiones del Turno Tarde, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para desempeñarse en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2017, durante un período de dos (2) meses comprendido entre el 16/12/16 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta fuera posterior, y el 31/12/16 y entre el 01/02/17 y el 14/03/17; y,

CONSIDERANDO:

Que la Abog. Sarapura Ramírez completó la documentación correspondiente para la formación de Legajo Personal en fecha 21 de Febrero de 2017.

La Nota presentada por la Coordinadora de la Facultad del CPriUn 2017 Profesora Angélica Elvira Astorga de Bárcena donde informa la fecha de toma de posesión de los docentes que se desempeñan en el dictado de las clases.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

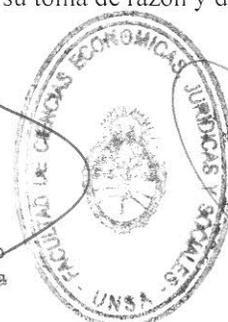
ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 24 de Febrero de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abogada GABRIELA SOLEDAD SARAPURA RAMÍREZ, D.N.I. N° 32.635.193, en el cargo Temporario de **Instructor Docente** para el **Área Derecho** - Comisiones del Turno Tarde, para desempeñarse en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2017.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Coordinadora de la Facultad del CPriUn 2017, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.